

**TERCERO (Objeto - Individualización de las Unidades cuyo derecho a adjudicación adquiere El Fiduciante - Porcentual)**

3.1 Con la suscripción del presente convenio El Fiduciante adhiere y queda incorporado al CONTRATO en el carácter de Fiduciante "B" y adquiere el derecho a la adjudicación del dominio de la unidad funcional n° del piso sector de la Torre 1 /con cochera/espacio para moto en el ..subsuelo n° (la UNIDAD / en conjunto las UNIDADES) en construcción en el inmueble sito en calle República Bolivariana de Venezuela N° 2, Azopardo S/N°, México S/N° y Av. Ing. Huergo S/N° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el INMUEBLE). Se anexa plano de ubicación y medidas de la UNIDAD / LAS UNIDADES que pasa a formar parte del presente convenio de adhesión (Anexo 2).

3.2 El porcentaje de participación del Fiduciante B en el conjunto de Fiduciantes B, de acuerdo a la/s UNIDAD/ES cuyo derecho de adjudicación le corresponde es del %

**CUARTO (Derechos y Obligaciones)**

4.1 Los derechos y obligaciones de El Fiduciante y consecuencias de su incumplimiento constan en el capítulo VIII del CONTRATO, que a todo evento, se transcribe a continuación: